

En marcha el proceso de postulación de candidatos a magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia



En sus primeras decisiones, los comisionados aprobaron el reglamento y eligieron secretario y secretario suplente, e iniciaron los debates sobre el cronograma que ahora cobra importancia crucial: para acortar el proceso a septiembre, podrían eliminar fases importantes del proceso de selección de candidatos; o si cumplen con plazos razonables, la nómina de candidatos estaría integrada en octubre o noviembre.

Esta mañana tuvo lugar la primera reunión de la comisión que postulará una nómina de 26 candidatos a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para el período 2019-2024.

Entre sus primeras decisiones resaltan los debates sobre el cronograma, las fases del proceso y los principios que lo caracterizarán, las reglas de funcionamiento, prohibiciones, cuotas de nominación para jueces, magistrados y litigantes que proceden de oficinas privadas de abogacía, entre otros aspectos. También hubo votaciones para designar a los comisionados que fungirán como secretario y secretario suplente de la comisión.

Para el cargo de secretario fue designado el decano de la Facultad de Derecho y Justicia de la Universidad San Pablo de Guatemala (USPG), Luis Roberto Aragón Solé; y como secretario suplente fue designado el abogado Jorge Emilio Morales Quezada, electo representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) por la planilla 2, del grupo Alianza de Profesionales por la Justicia.

El decano Aragón Solé participa por tercera vez en procesos de postulación y es el segundo evento en el cual actuará como secretario. Anteriormente participó como comisionado en los procesos de nominación de candidatos a Fiscal General (2018) y Director(a) del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP, 2019), en este último desempeñó el cargo de secretario.

El secretario suplente fue electo por un grupo que es vinculado al abogado Juan Carlos Godínez, dirigente de Abogados de Mixco e integrante del Consejo Superior Universitario de la USAC, en representación del CANG. Morales Quezada fue directivo de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC y ha laborado también en la Municipalidad de Palín, Escuintla.



El presidente de la comisión es el sacerdote Félix Serrano Ursúa, rector de la Universidad Mesoamericana, donde se llevarán a cabo las sesiones. En su calidad de presidente y debido a su vasta experiencia en este tipo de procesos (ha presidido numerosos eventos de nominación a magistrados y contralor general de cuentas) llevó una serie de propuestas que incluyen reglamento, principios y cronograma.

El cronograma contempla trabajar agosto, septiembre, octubre y noviembre, para concluir en diciembre con la integración de la nómina de 26 candidatos y candidatas a la CSJ. No obstante ser una sola una propuesta inicial, que toma en cuenta las diferentes etapas del proceso con plazos razonables, la misma encendió debates entre el doctor Serrano y los abogados Jorge Morales Quezada y Dennis Billy Herrera Arita, este último representante del CANG por la planilla 1, Organización de Profesionales por la Justicia (algunos lo vinculan con Fredy Cabrera operador político en temas de justicia y excandidato presidencial del partido Todos).

Los delegados gremiales insisten en acelerar el proceso de postulación y concluir en tiempo, para que los magistrados electos asuman el cargo en los plazos establecidos por la Constitución Política de la República. La fecha que daría cumplimiento a los plazos constitucionales es el 23 de septiembre. Para lograr que la comisión tenga en esa fecha una nómina de candidatos a entregar al Congreso de la República y ahí los diputados realicen la elección, se requeriría sesionar a contrarreloj y, talvez, eliminar algunas etapas del proceso de postulación.



La coalición Movimiento Projusticia concuerda con la idea de realizar un proceso con plazos razonables, no obviar, omitir o eliminar etapas fundamentales del proceso; y que todos tomen nota de que es insoslayable la necesidad de reformar la Ley de Comisiones de Postulación para ampliar plazos y mejorar la norma en general, a efecto de reducir los espacios de discrecionalidad.

Por aparte, se aprobó el reglamento que incluye prohibiciones, como las manifestaciones en el salón de sesiones, que perturben el trabajo de los comisionados o alteren el orden de la jornada; así como, muy importante, el uso de teléfonos móviles durante etapas cumbre, entre ellas: revisión de expedientes, aplicación de la tabla de gradación y votación para integrar la nómina de candidatos.

El presidente de la comisión ha propuesto crear una comisión jurídica que ayuda cuidar las obligaciones que surjan en el proceso, por eventuales amparos e impugnaciones. Están propuestos para integrar esa comisión los magistrados Romeo Monterrosa y Dixon García; y se ha solicitado al Congreso y a la CSJ apoyar este aspecto del trabajo de la comisión con asesores y letrados.

Las sesiones de esta comisión tendrán lugar los días lunes y miércoles de 7.30 a 12.00 horas, en la sede de la Universidad Mesoamericana, zona 8 de la ciudad de Guatemala. El lugar podría representar una dificultad para el monitoreo ciudadano, y es que el salón es amplio para los 37 comisionados y sus equipos, pero se requiere de un mayor espacio para la observancia ciudadana, los aspirantes que llegan a observar el proceso y otros visitantes•